



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donación Dra. Aoki - EX-2024-00435390- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La transferencia realizada por la Dra. Pilar Aoki, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma GenScript USA, por costos generados por la síntesis de dos péptidos de trans-sialidasa del parásito *Trypanosoma cruzi*, por un monto de USD 383,63 (Dólares Estadounidenses Trescientos Ochenta y Tres con 63/100), con fondos del subsidio Consolidar-Secyt que administra la investigadora, según lo informado en el IF-2024-00430754-UNC-DBC#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2024-00430754-UNC-DBC#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$361.380,00 (Pesos Trescientos Sesenta y Un Mil Trescientos Ochenta con 00/100) efectuada por la Dra. Pilar Aoki, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2024-00430754-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma GenScript USA, por costos generados por la síntesis de dos péptidos de trans-sialidasa del parásito *Trypanosoma cruzi*.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

